



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

NO. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de Septiembre 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 de Septiembre 2023

I.1 MARCO JURÍDICO

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicada en el Periódico Oficial

No. 56 del 06 de Diciembre de 2013 Secc. IV tomo CXX / Última reforma P.O No. 72, del 21 de Septiembre de 2021

TITULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL / CAPITULO ÚNICO / DISPOSICION GENERALES

ARTICULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de conformidad con las disposiciones que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

CAPITULO II / DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

SECCIÓN CUARTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ARTICULO 23.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos:

X. Proponer a Presidencia programas de educación preventiva en Seguridad pública, desastres naturales, incendios, riesgos industriales, reglamentación municipal preventiva, transporte y vialidades

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 06 de Diciembre

de 2013 sección IV, tomo CXX / Última reforma P.O No. 30, del 12 de Julio de 2019

TITULO SEGUNDO ESTRUCTURA ORGÁNICA, INTEGRACIÓN Y MANDO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 21.- La Secretaría para ejercer las atribuciones que las leyes y Reglamentos Municipales le confieren, contrará con la estructura organizacional siguiente

h) Dirección de Bomberos

CAPITULO III / DE LAS DEPENDENCIAS

ARTICULO 50.- La Dirección de Bomberos contará con la Estructura, funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento Interno de la Dirección de Bomberos de Tijuana, BC, así como aquellas que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento o le instruyan la Presidencia Municipal o el Titular de la SSPCM.

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN CONTROL DE LOS INCENDIOS Y SINIESTROS PARA LA SEGURIDAD CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Publicado en el Periódico Oficial No. 12 de fecha del 24 de marzo del 2000 Sección I Tomo CVII

TITULO I CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES DEL OBJETO Y FINES

ARTICULO 1.- El presente ordenamiento es de observancia general y obligatoria, teniendo como finalidad establecer las normas y medidas necesarias para la seguridad civil y la prevención de incendios y otro género de siniestros y el control de los mismos.

ARTICULO 2o.- Las disposiciones presentes tenderán a garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas, así como la conservación de la salud y bienes que conforman el patrimonio de los habitantes del Municipio de Tijuana Baja California.

ARTICULO 3o.- Los actos de autoridad para el cumplimiento de normas establecidas en el apéndice del presente ordenamiento, comprenderán: la inspección, vigilancia, certificación y/o verificación de las instalaciones, equipos de trabajo relacionados con la seguridad de las personas, los bienes muebles e inmuebles, así como la imposición de sanciones administrativas por el incumplimiento

del presente Reglamento de las Disposiciones legales que le sean aplicables.
ARTICULO 4o.- El presente Reglamento tendrá aplicación a cualquier tipo de construcción, edificación o instalación de carácter público o privado y a las personas físicas o morales que se encuentren establecidas o estén en tránsito en la circunscripción del Municipio de Tijuana, Baja California.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ARTICULO 5o.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento:

I.- EL C. Presidente Municipal

III.- Director de Bomberos y Protección Civil

IV.- Los C.C. Inspectores designados por los Sub Dirección de Bomberos y Protección Civil

IV.- Los C.C. Inspectores designados por el Titular de la Dirección de Bomberos, como miembros del mismo.

ARTICULO 6o.- La Dirección de Bomberos será el órgano de la Administración Pública Municipal, encargado en forma directa de velar por la observancia y aplicación del presente Reglamento, pudiendo en caso de hacerse necesario hacer uso de la fuerza pública para su debido cumplimiento.

ARTICULO 7o.- El titular de la Dirección de bomberos, en apoyo del presente ordenamiento, queda facultado para la elaboración, observancia y aplicación de los manuales técnicos necesarios para su eficaz operación debiendo someter al Ayuntamiento las Normas, Códigos actualizadas que contribuyan a la seguridad civil y la prevención de incendios y siniestros de cualquier naturaleza.

CAPITULO TERCERO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCION DE BOMBEROS

ARTICULO 8o.- La dirección de Bomberos tiene la obligación de brindar servicio a la población en general en los casos de incendios y cualquier otro género de siniestros, accidentes, desastres o percances naturales, o provocados que pongan en riesgo inminente la seguridad de las personas, bienes y el medio ambiente.

ARTICULO 9o.- La Dirección de Bomberos, deberá atender en forma inmediata la prestación de los servicios regulares que por su naturaleza requieran de la celeridad en su prestación. En lo que se refiere a los servicios ordinarios que no entran de momento en un estado de emergencia o peligro pero que competen a la intervención de la Dirección de Bomberos, a toda solicitud que por escrito formule habrá de recaer una resolución en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de haber sido entregada.

ARTICULO 10.- La Dirección de Bomberos revisará periódicamente las instalaciones o edificaciones conforme a lo que dispone el artículo 3ero del presente reglamento y aplicables a :

I.- ESCUELAS Y CENTROS ESCOLARES, II.- EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, III.- TEMPLOS, IV.- HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS MÉDICAS, V.- SALAS DE ESPECTACULOS VI.- TEATROS Y CINES, VII.- SALONES DE BAILE, VIII.- GUARDERIAS, ORGANATOS Y ASILOS, IX.- HOTELES Y MOTeles, X.- RESTAURANTES EN GENERAL, XI.- FABRICAS E INDUSTRIAS XII.- CENTROS COMERCIALES Y COMERCIOS EN GENERAL, XIII.- ALMACENES, DEPOSITOS DE MATERIALES INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS, XIV.- DEPOSITOS DE MATERIALES QUIMICOS PELIGROSOS, XV.- ALMACENES Y DEPOSITOS DE GASES Y DIVERSOS MATERIALES COMBUSTIBLES, XVI.- TRANSPORTES DE TODO TIPO QUE TRANSITEN O SE ESTACIONEN O RECIBAN MANTENIMIENTO DENTRO DEL MUNICIPIO, XVII.- EN TODO CENTRO DE CONCENTRACION PÚBLICA.

ARTICULO 11.- La Dirección de Bomberos Expedirá constancias de cumplimiento en dispositivos de seguridad y Prevención de incendios que prevee el presente ordenamiento cuando se hayan satisfecho estos en forma debida.

ARTICULO 11 BIS.- El Ayuntamiento procurará los mecanismos necesarios para que la solicitud del trámite para la obtención de las constancias de cumplimiento de Seguridad y Prevención de incendios, la prestación de los requisitos y la resolución y/o autorización correspondiente sea en forma electrónica. Cuando el trámite se realice en forma electrónica, tendrá validez legal desde el momento en que se capturen o suban documentos, como se si se tratase de su firma autógrafa. En lo que corresponde a la resoluciones y/o autorizaciones que sean emitidas por parte de la Dirección de Bomberos por medio de la plataforma electrónica que se disponga, tendrá validez legal como si se tratase de su firma autógrafa. Lo anterior, en los términos del reglamento del uso de medios electronicos del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

ARTICULO 12.- La Dirección de Bomberos podrá sancionar en forma administrativa a los infractores del presente ordenamiento en la forma y términos que en el mismo se preveen.

NOMBRE , FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

NO. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de septiembre 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 Septiembre 2023

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las 12:00 horas del día 02 de Septiembre de 2022, en las oficina de la Dirección de Bomberos de Tijuana, ubicadas en Av. Aldrete y Av. Madero # 8298 Zona Centro, bajo el marco jurídico descrito en el Título I. Capítulo Segundo, Art. 7 y el Capítulo Tercero en sus Artículos 8,9,10,11 y 12, se reunieron el Cptn. Rafael Carrillo Venegas en su carácter de Director de Bomberos, el Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador en su carácter de Subdirector Administrativo, el Cptn, Pedro Perfecto Lugo en su carácter de Subdirector Operativo para levantar la siguiente acta circunstanciada y dejar asentado lo siguiente:

Que siendo las 12:00 horas del día 02 de Septiembre de 2022, los mencionados previamente sostuvieron una reunión para tratar asuntos relacionados a la programación del plan operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2023 del Programa No. 31 en la cuál se detallaron los proyectos iniciados en la FASE 1, y se proyectaron las metas y objetivos para el siguiente ejercicio fiscal. Quedando en común acuerdo en culminar los proyectos y propuestas para el presente año y aquellos planteados hasta el cierre de la presente administración.

La presente acta circunstanciada es con la finalidad de que obre constancia en el expediente de la Dirección de Bomberos de Tijuana y el H. Ayuntamiento de Tijuana y proceda como corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, se dió por terminada la presente Acta Circunstanciada firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

CAPITAN RAFAEL CARRILLO VENEGAS
DIRECTOR BOMBEROS TIJUANA

CAPITAN SAUL ERNESTO CONTRERAS GARCIA
SUBDIRECTOR TECNICO

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES-PONCE AMADOR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

NO. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de Septiembre 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 de Septiembre 2023

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Derivado a que la Ciudad de Tijuana es la más poblada del País y a falta de cultura de prevención, por parte de la Ciudadanía en materia de prevención de incendios y siniestros para la Ciudad de Tijuana, Baja California, la Dirección de Bomberos se ha visto rebasada por el acelerado crecimiento de los sectores comerciales, industriales y de servicios. Por lo que ha sido necesario realizar actualizaciones en los manuales y documentos reguladores, tal como ha sido establecido dentro del Reglamento Interno de la Dirección de Bomberos en el artículo 6 que indica sus funciones y atribuciones, como una de las principales, promover programas de educación contra accidentes producidos por incendios y siniestros, tomando como base la cultura de la prevención en la Entidad.

Aunado a lo anterior, la falta de equipamiento para la efectiva respuesta a los diversos llamados de emergencia que se suscitan en la Entidad, genera un déficit en la atención de los mismos, poniendo así, en riesgo a la Ciudadanía de Tijuana, por lo que consideramos de suma importancia proporcionar al H. Cuerpo de Bomberos las herramientas, uniformes y equipos necesarios, pero sobre todo apropiados para estar en posibilidades de atender en el menor tiempo posible las llamadas de emergencia para la salvaguarda de vidas y de pérdidas materiales. La necesidad a satisfacer es crear en la Ciudadanía, una cultura de prevención, sumado a esto que la población no sea atípica ante una emergencia.

Para este Ejercicio correspondiente al periodo 2022, la Dirección de Bomberos cuenta con **440 elementos operativos** para brindar atención a la Ciudadanía Tijuana que se encuentre en alguna situación de emergencia, número integrado por **418 hombres y 22 mujeres** adscritas a la Corporación.

Fuente: Dirección de Bomberos Tijuana (Departamento de Recursos Humanos)

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

En la Ciudad de Tijuana, la atención a reportes de emergencias invariablemente del sexo denominativo debe ser equitativa, 7 de cada 10 eventos correspondientes a incendios y accidentes que suceden se derivan de la falta de cultura de prevención y cuidado.

Los reportes de emergencias atendidas (incluida toda la población HOMBRES Y MUJERES) por la Dirección de Bomberos se enlista así:

Reporte de Incendios atendidos	6,557
Auxilio en emergencias médicas	3,556
Fugas de gas atendidas	868
Siniestros atendidos	422
Atenciones en accidentes viales	1,734
Empresas de riesgo inspeccionadas	31,087

Fuente: Tijuana Cómo estamos? 2022 Instituto metropolitano de planeación Tijuana (IMPLAN 2022-2024)

[Implan Tijuana Como Estamos.pdf](#)

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

El programa presupuestario de Bomberos Tijuana, dentro del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 2022-2024

forma parte del **Eje No. 1** denominado de Seguridad, teniendo como objetivo el correspondiente a Ciudad Resiliente **(1.4)**, teniendo como estrategia generar acciones preventivas y de atención ante las emergencias en busca de aumentar la resiliencia **(1.4.1)**, considerando como línea de acción la de capacitar al personal de bomberos para el mejor desempeño y cuidado en la realización de funciones **(1.4.1.8)**

Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

NO. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de Septiembre 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 de Septiembre 2023

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Brindar atención a **todo Ciudadano que habita en el Municipio de Tijuana**, que solicite ayuda o presencia policial, en el ámbito de su competencia, incluyendo llamadas a la línea de emergencia 911, reportes de atención, incendios, accidentes viales, inundaciones, fugas de gas, personas atrapadas, incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, prevenciones, búsquedas de personas extraviadas en playas de la Entidad, empresas en riesgo, emergencias médicas, entre otras.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Total población potencial: 1,922,523 habitantes (100.00%) de la Población de Tijuana, distribuida en las Distintas Delegaciones.

Segregación por género: 953,783 habitantes mujeres (49.61%) y 968,740 habitantes hombres (50.39%).

Fuente: Censo poblacional de INEGI 2010 y 2020 y la encuesta inter censal 2015, Publicada en iniciativa del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

Brindar atención a todo Ciudadano que habita en el Municipio de Tijuana, que solicite ayuda o presencia policial, en el ámbito de su competencia, incluyendo llamadas a la línea de emergencia 911, reporte de atención, incendios, choques, inundaciones, fugas de gas, personas atrapadas, incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, prevenciones, búsquedas de personas extraviadas en playas de la Entidad entre otras.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Total población potencial: 1,922,523 habitantes (100.00%)

Segregación por género: 953,783 habitantes mujeres (49.61%) y 968,740 habitantes hombres (50.39%).

Fuente: Censo poblacional de INEGI 2010 y 2020 y la encuesta inter censal 2015, Publicada en iniciativa del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

NO. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de Septiembre 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 Septiembre 2023

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

Programa sectorial de Seguridad a Protección Ciudadana del Plan Nacional de Desarrollo por periodo comprendido 2020-2024

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

36N001

Ramo: Seguridad y Protección Ciudadana

Unidad Responsable: Coordinación Nacional de Protección Civil

Programa Presupuestario: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

PP013

L.P.3.9.1. Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2023

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos

NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : Bomberos

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	SEGURIDAD	N/A	N/A	16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD

Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana

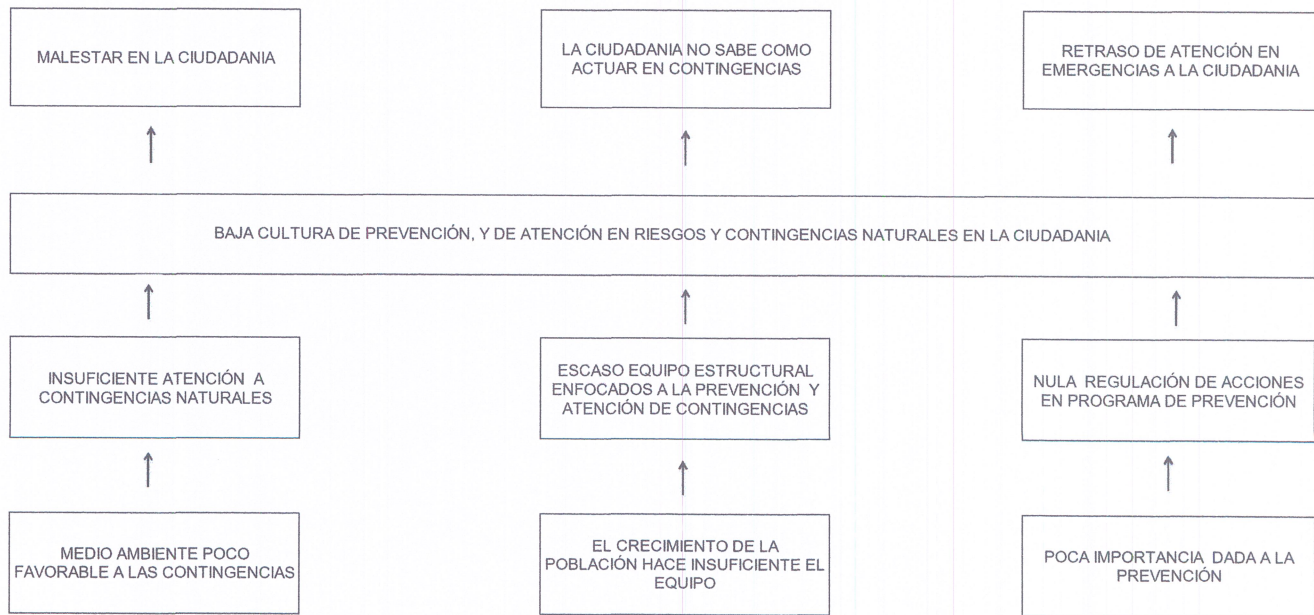
DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos


NÚMERO DE PROGRAMA: 31

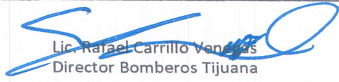
NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS

AUSENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SINIESTROS, DESASTRES NATURALES




Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

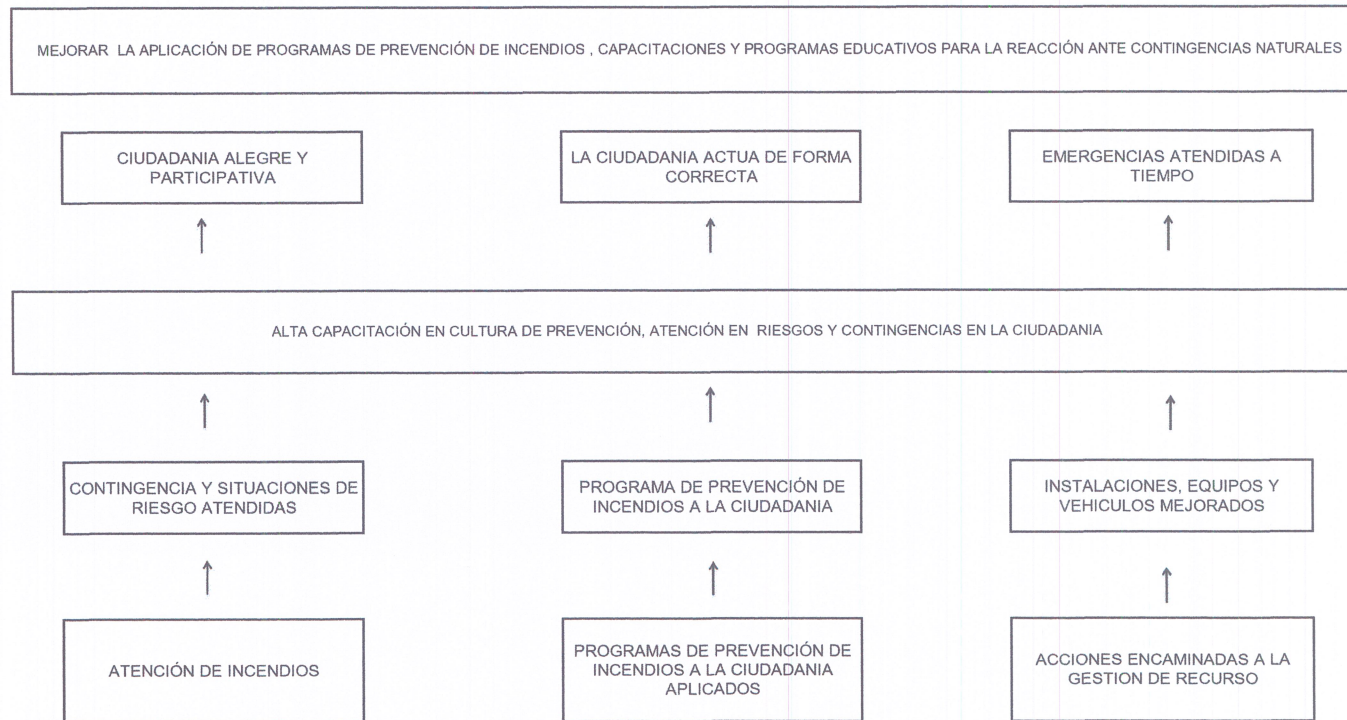

Lic. Rafael Carrillo Vondras
Director Bomberos Tijuana


DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos

NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : Bomberos

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS




Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director de Bomberos Tijuana

DEPENDENCIA EJECUTORA:
 NÚMERO DE PROGRAMA:
 NOMBRE DEL PROGRAMA :

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 EJERCICIO FISCAL 2023



NÚMERO DE EJE PND 2019-2024:	NÚMERO DE EJE PED 2022-2027:	NÚMERO DE EJE PMD 2022-2024:	NÚMERO LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	3.- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	1.- SEGURIDAD	1.4.1.8 Capacitar al personal de Bomberos para el mejor desempeño y cuidado en la realización de sus funciones

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	JM	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
-----------------------------	----	--	--	--

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	1.8.5	NÚMERO DE FINALIDAD (f1) y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :
		1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 OTROS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						


F	CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACION DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE PROMOCION DE CAPACITACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA REACCION ANTE CONTINGENCIAS NATURALES	1	PORCENTAJE DE ATENCION A LA CIUDADANIA EN SITUACIONES DE RIESGOS				PORCENTAJE DE ATENCION CIUDADANA EN SITUACION DE RIESGO	ESTADISTICA/ CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SEGUN REPORTE EMITIDO POR EL DPEARTAMENTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	LA CIUDADANIA DE TIJUANA CUENTA CON SEGURIDAD EN SITUACION DE RIESGO
		2	$(X/Y)*100$ (SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICITADOS)						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		95%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	95%			
		5	REPRESENTA LA TOTALIDAD SOLICITADOS Y ATENDIDOS EN COMPARACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS						
		6	ANUAL						
7	ESTRATEGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

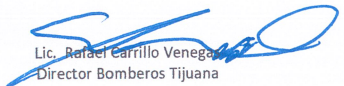
P	LA CIUDADANIA SE CAPACITA EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN, ATENCION PARA RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES	1	PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN CULTURA, PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGOS Y CONTINGENCIA				PORCENTAJE DE ATENCION DE MEJORAS DE LA CULTURA PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS	ESTADISTICA/ CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SEGUN REPORTE EMITIDO POR EL DPEARTAMENTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	LA CIUDADANIA DE TIJUANA CUENTA CON CULTURA DE PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGO CONTINGENCIAS
		2	$(X/Y)*100$ (MEJORAS REALIZADAS/MEJORAS PROGRAMADA*100)						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		5	REPRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS MEJORAS REALIZADAS EN COMPARACION CON LAS PROGRAMADAS						
		6	SEMESTRAL						
7	ESTRATEGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								


C1	ATENCION A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS LOGRADOS	1	PORCENTAJE DE ATENCION A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO				PORCENTAJE DE ATENCION DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS	REPORTE DE INCIDENCIAS EMITIDO POR EL CENTRO DE CONTROL Y MANDO C4 Y REPORTE DE INDICADORES ELABORADO POR LA DIRECCION DE BOMBEROS	LA CIUDADANIA DE TIJUANA RECIBE ATENCION EN CASO DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO
		2	$(X/Y)*100$ (CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS/CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS ATENDIDAS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTION								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

CVA1	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCION DE SINIESTROS	1	PORCENTAJE DE ATENCION DE SERVICIOS				PORCENTAJE DE ATENCION DE SERVICIOS	PARTE DE SERVICIOS EMITIDOS POR LOS SUPERVISORES EMITIDOS	LA CIUDADANIA DE TIJUANA APLICA LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA
		2	$(X/Y)*100$ (SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICITADOS)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS EN COMPARACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTION								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								


C2	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS A LA CIUDADANÍA APLICADOS	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	SOLICITUDES/ESTADÍSTICA PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	LA CIUDAD DE TIJUANA PARTICIPA EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN SINIESTROS
		2	$(X/Y)*100$ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS APLICADOS/ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PROYECTADOS*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, A ENTES INTERESADOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C3A1	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD				PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	LISTAS DE ASISTENCIA DE PERSONAS CAPACITADAS PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN	LOS HABITANTES DE TIJUANA ASISTEN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS A ENTES INTERESADOS
		2	$(X/Y)*100$ CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS/CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS NO IMPARTIDOS*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS IMPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS A ENTES INTERESADOS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C3	CONTAR CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS MEJORADOS	1	PORCENTAJE EN MEJORAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE BOMBEROS				PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO ATENDIDO EN INSTALACIONES EQUIPO Y VEHÍCULOS	BITÁCORAS DE SERVICIO PROPORCIONADA POR EL TALLER MECÁNICO DE LA DIRECCIÓN, REPORTE REALIZADOS DE LOS JEFES DE TURNO AL SUBDIRECTOR OPERATIVO	LOS HABITANTES DE TIJUANA CUENTAN CON ESTACIONES REMODELADAS Y UNIDADES PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS
		2	$(X/Y)*100$ MEJORAS EN INSTALACIONES, EQUIPO Y VEHÍCULO SOLICITADOS/MEJORAS EN INSTALACIONES EQUIPO NO REALIZADO*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	PORCENTAJE DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C3A1	LOGRO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS				PORCENTAJES DE RECURSOS GESTIONADOS	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LAS DEPENDENCIAS DE TIJUANA CUENTAN CON ESTACIONES EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN FUNCIONAMIENTO
		2	$(X-Y)*100$ RECURSO AUTORIZADO-RECURSO EJERCIDO*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTIÓN								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								


 Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
 Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


 Lic. Rafael Carrillo Venega
 Director Bomberos Tijuana

 H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2023						EJES	1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	3.- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	1.- SEGURIDAD							
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		DIRECCIÓN DE BOMBEROS		DESAGREGACIÓN POR GENERO:		HOMBRES :	MUJERES:	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:				TOTAL DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA				
NOMBRE DEL PROGRAMA:		BOMBEROS		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:		968,740	953,783	LOS CUALES SE DIVIDEN EN ESTACION CENTRAL Y 18 ESTACIONES DE BOMBEROS				DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL EJERCICIO 2023 (ENERO-DICIEMBRE)				
No. PROGRAMA:		31				0-14 AÑOS	15-44 AÑOS									
						449,147	968,929									
						45-64 AÑOS	65 O MAS									
						390,947	113,500									
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)		NIVEL	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2023	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	PRESUPUESTO TOTAL
							SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	
010,011,012		FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE PROMOCIÓN DE CAPACITACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS NATURALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SITUACIÓN DE RIESGO	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 0% 0% 0% 0% 95.00%	\$371,932,023.44	\$321,494,747.37	\$ 35,414,186.24	\$2,848,374.58	\$ 152,544.35	#####					\$ 371,932,023.44
010,011,012		P1	LA CIUDADANIA SE CAPACITA EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN EN RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE MEJORAS DE LA CULTURA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 0% 50% 0% 50%	\$371,932,023.44	\$321,494,747.37	\$ 35,414,186.24	\$2,848,374.58	\$ 152,544.35	#####					\$ 371,932,023.44
010,011,012		P1C1	ATENCIÓN A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS LOGRADOS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS ATENDIDAS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$241,755,815.24										
010,011,012		P1C1A1	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$208,971,585.79	\$ 23,019,221.06	\$1,721,443.48	\$ 99,153.83	\$7,944,411.09					\$241,755,815.24
010,011,012		P1C2	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS A LA CIUDADANIA APLICADOS	PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$48,351,163.05										
010,011,012		P1C2A1	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ 41,794,317.16	\$ 4,603,844.21	\$ 344,288.70	\$ 19,830.77	\$1,588,882.22					\$ 48,351,163.05
010,011,012		P1C3	CONTAR CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS MEJORADOS	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO ATENDIDO EN INSTALACIÓN EQUIPO Y VEHICULOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$81,825,045.16										
010,011,012		P1C3A1	LOGRO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ 70,728,844.42	\$ 7,791,120.97	\$ 562,842.41	\$ 33,559.76	\$2,688,877.80					\$ 81,825,045.16


 Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
 Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


 Lic. Rafael Carrillo Venegas
 Director Bomberos Tijuana